

LA CAIXA EXTREMADURA SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 27 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o el 30 de junio de 2008, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación del balance cerrado a 31 de diciembre de 2007 como balance de fusión de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción de La Caixa Extremadura SICAV, S. A., Caixa Castilla y León SICAV, S. A., Caixa Inversiones I, SICAV, S. A., Eurocaixa I, SICAV, S. A. y Gesglobal Inversiones, SICAV, S. A. (como sociedades absorbidas) por Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, FI (como fondo absorbente), conforme al proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades absorbidas y por la sociedad gestora y la entidad depositaria del fondo absorbente con fecha 26 de marzo de 2008. Fijación de requisitos y condiciones para la ejecución de la fusión. Otorgamiento de poderes y delegación de facultades.

Cuarto.—Opción por el régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Quinto.—A poderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y rectificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para el otorgamiento de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones fueran precisas o convenientes para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Según lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, haciéndose constar asimismo el derecho de los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativos a todas las entidades intervinientes en la fusión, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del proyecto de fusión:

Fondo Absorbente: Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, FI, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 33.764, folio 211, hoja número B-236834.

Sociedades absorbidas:

La Caixa Extremadura, SICAV, S. A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el

Registro Mercantil de Madrid en el tomo 18.230, libro 0, folio 85, sección 8.ª, hoja número M-315.737.

Caixa Inversiones I, SICAV, S. A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 13.477, libro 0, folio 34, sección 8.ª, hoja número M-218.857.

Eurocaixa I, SICAV, S. A., con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 31.012, libro 0, folio 12, sección 8.ª, hoja número B-184.061.

Caixa Castilla y León, SICAV, S. A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 17.013, libro 0, folio 67, sección 8.ª, hoja número M-291.135.

Gesglobal Inversiones, SICAV, S. A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 16.583, libro 0, folio 72, sección 8.ª, hoja número M-282.643.

Los tipos de canje de las acciones de las Sociedades Absorbidas por participaciones en el Fondo Absorbente (resultado del cociente entre el valor liquidativo de las acciones de la correspondiente Sociedad Absorbida y el valor liquidativo de las participaciones en el Fondo Absorbente) serán calculados sobre la base de los valores liquidativos y número de participaciones del Fondo Absorbente y acciones de las Sociedades Absorbidas en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión que se otorgue. La sociedad gestora, en unión de la entidad depositaria, de las entidades intervinientes en la fusión procederá a efectuar el canje de las acciones de las Sociedades Absorbidas por los correspondientes certificados de participación en el Fondo Absorbente, en caso de que éstos hubieran sido emitidos o algún participe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión se entenderán realizadas a efectos contables por el Fondo Absorbente.

No existen en las Sociedades Absorbidas titulares de acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que confiere la cualidad de accionista de las Sociedades Absorbidas.

No se prevé la atribución en el fondo absorbente de ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de los administradores de las sociedades absorbidas, o de cualquier otra persona, ni por tanto a favor del experto independiente que haya intervenido en el proyecto de fusión.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Secretario No Consejero, María José García Bragado.—35.582.

LA PARGUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por la Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad La Parguera, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en Madrid, calle Andrés Mellado, número 79, primero A, el día 28 de junio de 2008, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria; y si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 30 de junio de 2008, a las dieciséis horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación social de los administradores, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y aplicación del resultado del mismo año.

Segundo.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobación del balance, y de los estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada y asignación de participaciones.

Tercero.—Información sobre el estado actual del inmovilizado. Toma de decisiones y delegación de facultades.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general.

Madrid, 24 de abril de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Carmen Rubio Tió.—35.656.

LA TOJA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas de La Toja, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en A Coruña, Cantón Pequeño número 1, 1.ª planta, el día 27 de junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2008, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Administrador único durante dicho período.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados.

Tercero.—Nombramiento o Reección de Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2008.

Cuarto.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos Sociales, relativo al derecho de asistencia a las Juntas Generales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, y el Informe de los Administradores relativo al punto 4.º del Orden del Día, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Se pone en conocimiento de los Señores Socios que el Administrador único ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores Accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.º de los Estatutos Sociales.

A Coruña, 22 de mayo de 2008.—El Administrador único, Héctor Cepero Aznar.—35.561.

LABORATORIO ROCAMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 548/06, Ejec. 73/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Feliciano Flores Rodríguez, contra la demandada Laboratorio Rocamar, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 7-5-08 Auto, por el que se declara a la ejecutada Laboratorio Rocamar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.667,76 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—33.202.

LAMES IBÉRICA, S. A.

Por el presente se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que se celebrará en Barcelona, en Gran Vía Carlos III, 98, 5.ª planta, el próximo día 27 de junio a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, notificando que cualquier accionista podrá